

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 485 -2014-MPP/A

Puno, 03 OCT 2014

VISTO:

El Informe N° 0259-2014-MPP/GPP, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 0259-2014-MPP/GPP, el Gerente de Planificación y presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno, da a conocer que, según el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF 2014, los recursos provenientes de los Rubros: 5.08 Impuestos Municipales y 2.09 Recursos Directamente Recaudados, al mes de setiembre 2014, es superior a lo contemplado en el Presupuesto Institucional de Apertura 2014, constituyendo Mayores Fondos Públicos, de manera que el monto a ser incorporado en el Presupuesto Institucional de Apertura, asciende a la suma de S/. 205,461.00 nuevos soles, monto que será destinado para Gastos Corrientes.

Que, de conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, del Capítulo IV y Sub Capítulo III Modificaciones Presupuestarias, contempla los aspectos relativos a Modificaciones Presupuestarias por incorporación de mayores fondos públicos.

Que, de conformidad con la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, en su artículo 23º, numerales 23.2, 23.3 y 23.4, se señalan las normas específicas de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional de las incorporaciones de mayores fondos públicos y estas se aprueban a través de Resolución de Alcaldía.

Que, como consecuencia de la incorporación de Mayores Fondos, el Registro será a través de la cadena de ingresos que se detalla en la parte resolutive de la presente disposición.

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personalidad jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica y normativa en los asuntos de su competencia conforme a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante, con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

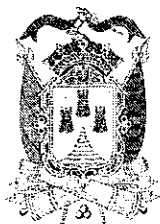
En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 10) del artículo 20º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, provenientes de los Rubros: 5.08 Impuestos Municipales y 2.09 Recursos Directamente Recaudados, al mes de setiembre 2014, por un monto de S/. 205,461.00 nuevos soles, monto que será destinado para gastos corrientes y gastos de inversión, de acuerdo al siguiente detalle:

-	1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	S/. 205,461.00
		RUBRO: 5.08 Impuestos Municipales (S/. 9,544.00 nuevos soles)	
-	1.1	Impuesto y Contribuciones Obligatorias	9,544.00
-	1.1.3	Impuestos a la Producción y el Consumo	9,544.00
-	1.1.3.3.4	Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos	9,544.00
		RUBRO: 2.09 Recursos Directamente Recaudados (S/. 195,917.00 nuevos soles)	
-	1.2	Contribuciones Sociales	621.00
-	1.2.1	Al Sistema de Seguridad Social	621.00
-	1.2.1.1.1.1	Descuentos para Pensiones	621.00
-	1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administ.	86,593.00
-	1.3.2	Derechos y Tasas Administrativos	48,357.00
-	1.3.2.1.1.99	Otros Registros	20,823.00
-	1.3.2.8.1.4	Derechos de Inscripción	3,835.00
-	1.3.2.8.1.99	Otros Derechos Administrativos de Transportes y C.	23,699.00
-	1.3.3	Venta de Servicios	38,236.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

-	1.3.3.2.1.2	Servicios de Inspección	4,160.00
-	1.3.3.3.2.99	Otros Servicios Culturales y Recreativos	34,076.00
-	1.5	Otros Ingresos	108,703.00
-	1.5.2	Multas y Sanciones no Tributarias	108,703.00
-	1.5.2.1.5.1	Infracciones de Reglamento de Tránsito	32,192.00
-	1.5.2.1.5.2	Infracciones de Reglamento de Transportes	45,126.00
-	1.5.2.1.6.99	Otras Multas	31,385.00

Respecto a la afectación de Gastos, será para la ejecución de Gastos Corrientes (Operaciones), según el detalle siguiente:

5.08 Impuestos Municipales

- a)
 - FINALIDAD : 0000576 Desarrollar el Planeamiento de la Gestión
 - MONTO : S/. 9,544.00 nuevos soles

SUB TOTAL S/. 9,544.00 nuevos soles

2.09 Recursos Directamente Recaudados

- a)
 - FINALIDAD : 0106645 Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo
 - MONTO : S/. 37,770.00 nuevos soles
- b)
 - FINALIDAD : 0078417 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas
 - MONTO : S/. 42,147.00 nuevos soles
- c)
 - FINALIDAD : 0001499 Fomentar el Deporte y la Recreación
 - MONTO : S/. 20,000.00 nuevos soles
- d)
 - FINALIDAD : 0038927 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales
 - MONTO : S/. 20,000.00 nuevos soles
- e)
 - FINALIDAD : 0000145 Apoyo a la Acción Comunal
 - MONTO : S/. 4,000.00 nuevos soles
- f)
 - FINALIDAD : 0001513 Administrar la Ciudad a Través de la Planificación Urbana
 - MONTO : S/. 72,000.00 nuevos soles

SUB TOTAL S/. 195,917.00 nuevos soles
 TOTAL CREDITO S/. 205,461.00 nuevos soles

Artículo 2º.- Forma parte de la presente disposición la Nota de Modificación Presupuestaria N° 0150-2014-MPP/GPP, que van en folios 03 adjuntos como anexo.

Artículo 3º.- Remítase copia fe datada de la presente Resolución, adjuntando la correspondiente nota para la modificación presupuestaria, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Juan E. Monzon Granda
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 J. Econ. Javier Hampiri Yucra
 ALCALDE

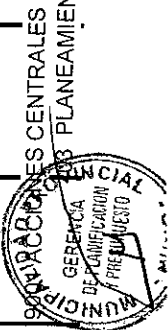


NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 0150-2014-MPP/GPP

PLIEGO : 2101-01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 TIPO DE MODIFICACION : INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS
 SUSTENTO : INFORME N° 0259-2014-MPP/GPP

MES DE INCORPORACION: OCTUBRE

PROGRAMA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	FINALIDAD	FUENTE DE FTO.	TIPO TRANSACCION	GENERICA DEL GASTO	SUB-GENERICA DEL GASTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO	
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1014	ORDEN INTERNO	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	5004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	0106645	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	
									2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
									2.	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
									3	BIENES Y SERVICIOS		
									1.3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		27,720.00
									1.1	Combustibles y Lubricantes		
									1.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS		
									1.1	De Vehiculos		3,000.00
									1.4	De Seguridad		1,050.00
									2.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y		
									1.3	De Vehiculos		3,000.00
									2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		
									11.99	Servicios Diversos		3,000.00
										SUB TOTAL		37,770.00
0061	REDUCCION DEL COSTO TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	TRANSPORTE	0033	TRANSPORTE TERRESTRE	0069	SERVICIOS DE	5003418	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	0078417	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	
									2.09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
									2.	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
									3	BIENES Y SERVICIOS		
									1.5	OTROS		
									1.1	Repuestos y Accesorios		2,000.00
									1.11	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION		
									1.1	Para Edificios y Estructuras		8,000.00
									2.2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y		
									4.4	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado		10,000.00
									2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		
									11.99	Servicios Diversos		22,147.00
										SUB TOTAL		42,147.00



NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 0150-2014-MPP/GPP

PLIEGO : 2101-01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 TIPO DE MODIFICACION : INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS
 SUSTENTO : INFORME N° 0259-2014-MPP/GPP

MES DE INCORPORACION: OCTUBRE

PROGRAMA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	FINALIDAD	FUENTE DE FTO	TIPO TRANSACCION	GENERICA DEL GASTO	SUB GENERICA DEL GASTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	21 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	10101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	0001499 FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	3 BIENES Y SERVICIOS	1.5 OTROS		2,500.00	
											3.1 Aseo, Limpieza y Tocador	2,500.00
											2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y	
											1.1 Servicio de Suministro de energia eléctrica	3,300.00
											1.2 Servicio de Agua y Desague	1,000.00
											2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	13,200.00
											11.99 Servicios Diversos	20,000.00
											SUB TOTAL	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	21 CULTURA Y DEPORTE	045 CULTURA	10100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	00038927 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	3 BIENES Y SERVICIOS				



NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 0150-2014-MPP/GPP

PLIEGO : 2101-01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 TIPO DE MODIFICACION : INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS
 SUSTENTO : INFORME N° 0259-2014-MPP/Gpp

MES DE INCORPORACION: OCTUBRE

PROGRAMA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	FINALIDAD	FUENTE DE FTO.	TITULO TRANSACCION	GENERICA DEL GASTO	SUB GENERICA DEL GASTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO																										
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23 PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	5000470 APOYO COMUNAL	0000145 APOYO A LA ACCION COMUNAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 OTROS GASTOS	1.5 OTROS	3.1 Aseo, Limpieza y Tecedor	1.000.00																											
										1.1 Servicio de Suministro de energia eléctrica	8,000.00																										
										1.2 Servicio de Agua y Desague	3,000.00																										
										1.99 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	8,000.00																										
										SUB TOTAL	20,000.00																										
										9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	041 DESARROLLO URBANO	0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	5001022 PLANEAMIENTO URBANO	00001513 ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	1.99 A Otras Personas Naturales	4,000.00																		
																			SUB TOTAL	4,000.00																	
																			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	041 DESARROLLO URBANO	0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	5001022 PLANEAMIENTO URBANO	00001513 ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	3 BIENES Y SERVICIOS	2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	72,000.00									
																												SUB TOTAL	72,000.00								
																												9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	041 DESARROLLO URBANO	0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	5001022 PLANEAMIENTO URBANO	00001513 ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	11.99 Servicios Diversos	9,544.00
SUB TOTAL	196,917.00																																				
RESUMEN																																					
SUB TOTAL																																					
TOTAL																																					205,461.00

